

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

ALBACETE

Con fecha 27 de julio de 1990 ha sido definitivamente admitida la solicitud presentada por «Arenisca Rosal, Sociedad Anónima», para la concesión directa de explotación número 1.453, nombrada «Rosales», de 35 cuadrículas mineras, para rocas ornamentales, sito en el término municipal de Hellín.

Albacete, 3 de agosto de 1990.-El Director provincial accidental, Cristóbal Carrión Luján.-2.154-D.

UNIVERSIDADES

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Ciencias Físicas

Habiéndose extraviado el título de Licenciado de don Manuel Gil Ojeda, que le fue expedido el 24 de noviembre de 1977, registrado al folio 16, número 6 del libro de esta Facultad, y folio 58, número 4.228 del libro de la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Ciencia, se anuncia al público para que si alguien se cree con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiendo que, transcurrido dicho plazo, se procederá para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 20 de agosto de 1990.-La Secretaria de la Facultad, Nieves de Diego Otero.-5.813-C.

OVIEDO

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Gijón

En este Centro se tramita expediente de extravió de título de Ingeniero Técnico en Electricidad, a instancia de don Manuel Angel González Rodríguez, natural de Oviedo, nacido el 4 de mayo de 1958.

El presente anuncio se publica por término de treinta días, al objeto de cumplir lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 28), pasados los cuales, si no se produce reclamación alguna, se podrá elevar al Ministerio la documentación correspondiente, en petición de la expedición del duplicado del título.

Gijón, 25 de junio de 1990.-El Secretario, José Antonio Sánchez Estrada.-1.889-D.

PAIS VASCO

Facultad de Medicina y Odontología

Habiendo sufrido extravió el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de doña María del Pilar Bruña Rubio, que fue expedido el 13 de enero de 1985 y registrado en el Ministerio, número 888 y folio 178, número 353 del libro correspondiente de la Facultad

de Medicina de la Universidad del País vasco-EHU, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones; todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 26).

Leioa, 10 de julio de 1990.-El Secretario de la Facultad, Luis Casis Sáenz.-2.098-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Dirección General de Transportes

Información pública sobre el proyecto de trazado de doble vía Bellaterra-Sant Quirze del Vallés de los ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña

La Dirección General de Transportes del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña, con fecha 24 de mayo de 1990, ha aprobado técnicamente el proyecto referenciado.

En virtud de lo que dispone la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, corresponde abrir un período de información pública durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de los correspondientes anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial de la Generalidad» y «Boletín Oficial» de la provincia.

En consecuencia, todas las personas físicas y jurídicas que estén interesadas podrán examinar el mencionado proyecto en la Dirección General de Transportes, Subdirección General de Infraestructura, Servicio de Construcción de Transportes, calle Aragón, 244-248, cuarta planta, 08019 Barcelona, y en las Corporaciones Locales afectadas (Cerdanyola, Sant Quirze del Vallés y Sabadell) a fin de formular las alegaciones o las observaciones que consideren oportunas, que tendrán que hacer referencia a las circunstancias justificadoras de la declaración de interés general del trazado de doble vía y la concepción global del mismo.

Lo que se hace público para el conocimiento general a los efectos que prevee la legislación vigente.

Barcelona, 11 de junio de 1990.-El Director general, Robert Ramirez i Bailcels.-5.607-A.

Instituto Catalán del Suelo

Resolución por la que se hace pública la aprobación inicial de la relación de los bienes y derechos afectados por el Centro Direccional, a la finca «Can Fatjó», del término municipal de Cerdanyola del Vallés

La Gerencia del Instituto Catalán del Suelo, en fecha 17 de septiembre de 1990, ha adoptado la siguiente resolución:

Aprobar inicialmente la relación de los bienes y derechos afectados por el Centro Direccional, a la finca «Can Fatjó», del término municipal de Cerdanyola del Vallés. Someter a información pública la citada relación, que se publica con esta Resolución,

durante el plazo de quince días, con el fin de que se puedan formular las alegaciones pertinentes.

Barcelona, 17 de septiembre de 1990.-El Gerente, Antoni Paradell Ferrer.-6.026-C.

Anexo

Relación de los bienes y derechos afectados por el Centro Direccional, a la finca «Can Fatjó», del término municipal de Cerdanyola del Vallés

Finca afectada: Finca registral número 142 del Registro de la Propiedad de Cerdanyola del Vallés.

Titular: Don Josep Font Fatjó dels Xiprers. Domicilio: Vía Augusta, 59, Barcelona. Derecho afectado: Nuda propiedad de las seis octavas partes indivisas sujetas a usufructo y fideicomiso, grabadas con un censo. Pleno dominio de una octava parte indivisa a título de legítima. Grabada con un censo.

Titular: Doña María Angeles Font Fatjó dels Xiprers. Domicilio: Desconocido. Derecho afectado: Pleno dominio de una octava parte indivisa a título de legítima. Grabada con un censo.

Titular: Don Rosendo Font Margarit. Domicilio: Calle Lluïa, 130, Barcelona. Derecho afectado: Usufructo de seis octavas partes.

Titular: Don Josep Trenor Arróspeide. Domicilio: Calle Navellos, 14, Valencia. Derecho afectado: Censo de dominio directo.

Titular: «Catalana de Gas y Electricidad, Sociedad Anónima». Domicilio: Avenida Puerta del Angel, 22, Barcelona. Derecho afectado: Servidumbre de paso de gasoducto.

Titular: Indeterminado. Domicilio: Desconocido. Derecho afectado: Condición resolutoria de sustitución fideicomisaria impuesta en testamento por la doña María Asunción Fatjó dels Xiprers.

Titular: Organismo Autónomo Local de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallés. Domicilio: Plaza de la Vila, Cerdanyola del Vallés (Barcelona). Derecho afectado: Crédito de valor 46.981.050 pesetas por adeudo de urbana catastral y plusvalía.

Departamento de Industria y Energía

Dirección General de Energía

Resolución por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de la utilidad pública de una instalación eléctrica. Expediente: FS/ce-234112/89DGI/B-217796

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle de Mallorca, número 248, en solicitud de autorización administrativa y declaración de la utilidad pública de la instalación eléctrica que se detalla, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de acuerdo con lo que disponen la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento ejecutivo, aprobado por el Real Decreto 2619/1966, de 20 de octubre; el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; el Decreto 1775/1966, de 22 de julio, sobre el régimen de autorización, ampliación y traslado de industrias; los reglamentos técnicos específicos y disposiciones concordantes.

He resuelto:

1. Autorizar al peticionario la instalación eléctrica, cuyas principales características son:

Expediente FS/ce-234112/89DGI/B-21796.

Tendido de una línea aérea de 25 KV y de 11 KV, con 2 circuitos (desde la línea de 25 KV Sant Cugat I y II y la línea aérea de 11 KV Sant Just a conversión en subterránea de 25 KV, en las obras del túnel de Vallvidrera, a la línea de 11 KV en el apeadero de Les Planes), situada en el parque de Collserola, en el término municipal de Barcelona, de 2.400 kilómetros de longitud, con un conductor de Al-Ac de 99,92 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hierro. Tiene el origen en la línea aérea de 25 KV Sant Cugat I y II y en la línea aérea de 11 KV en Sant Just, y el final en el apoyo de conversión en línea subterránea de 25 KV en las obras del túnel de Vallvidrera y en la línea de 11 KV (existente) en el apeadero de Les Planes.

2. Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que prevén la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Director general de Energía del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Barcelona, 7 de septiembre de 1990.-El Jefe de la Sección de Autorizaciones Energéticas de Barcelona, Jaime Farré i Solsona.-6.044-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Obras Públicas y Transportes

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Información pública del proyecto «Mejora y acondicionamiento del puerto de Chipiona (Cádiz)»

La Consejería de Obras Públicas y Transportes ha resuelto anunciar el proyecto y anejo que a continuación se especifican:

«Documento de avance final del proyecto de mejora y acondicionamiento del puerto de Chipiona (Cádiz).»

«Evaluación del impacto ambiental del proyecto de mejora y acondicionamiento del puerto de Chipiona (Cádiz).»

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Puertos Deportivos y Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de Real Decreto Legislativo de Evaluación de Impacto Ambiental, abre información pública por plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», para que quienes lo deseen puedan examinar la precitada documentación y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, lo que podrán realizar en esta Delegación Provincial (plaza de la Constitución, sin número, cuarta planta, Cádiz), de nueve a doce horas.

Cádiz, 16 de agosto de 1990.-El Delegado provincial, Alfonso López Almagro.-7.579-A.

Consejería de Fomento y Trabajo

Delegaciones Provinciales de Fomento

CORDOBA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una lista eléctrica de 25 KV, cuyas características principales se señalan a continuación:

AT-92/90-AG.

a) Peticionaria: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Córdoba, García Lovera, 1.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos de Villa del Río y Montoro.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del servicio eléctrico a la población de Montoro.

d) Características principales: Una línea aérea a 25 KV, de media tensión, con una longitud de S/C, 4,453 kilómetros; de D/C, 3,092 kilómetros. De subestación Villa del Río a central La Vega y Montoro.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 26.575.561 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Fomento de la Junta de Andalucía en Córdoba, calle Tomás de Aquino, 1, 1.ª, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 4 de julio de 1990.-El Delegado provincial, P. S. R., Rafael Montes Alcalde.-3.362-14.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes

Servicios Provinciales de Carreteras y Transportes

TERUEL

Resolución por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras del proyecto clave V 045-TE

Con fecha 17 de enero de 1990, el ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Transportes aprobó el proyecto «Variante de Albalate del Arzobispo», clave V-045-TE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 18.1 de la citada Ley y 17.1 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, por este Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Teruel se llevó a cabo el trámite de información pública de la relación de bienes a expropiar.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón de fecha 16 de agosto de 1990 se declara urgente a los efectos de la aplicación del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa, la ocupación de los bienes afectados por las obras del proyecto mencionado.

En consecuencia, este Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Teruel ha resuelto:

Convocar a los titulares de los bienes afectados que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo y en este Servicio Provincial de Carreteras y Transportes (avenida Sagunto, 1, Teruel), para que acudan el día 15 o 17 de octubre de 1990, según les corresponda y tal como se indica en las mencionadas relaciones, a las once horas, al Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo, a los efectos del levantamiento de las actas previas a la ocupación según lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, provistos de los correspondientes títulos de propiedad de las fincas, sin perjuicio de trasladarse al terreno en caso necesario.

Al citado acto concurrirán el representante de la Administración y el Alcalde del Ayuntamiento o el Concejil en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa en su párrafo tercero.

Todos los interesados, así como personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados hayan podido omitirse en las relaciones mencionadas, podrán formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Carreteras y Transportes (avenida Sagunto, 1, 44071 Teruel), y hasta el día del levantamiento del acta previa respectiva, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la misma.

Teruel, 11 de septiembre de 1990.-El Jefe del Servicio, accidental, Antonio Portolés Azcón. 10.810-E.

ZARAGOZA

Resolución por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras del proyecto clave 0-058-Z.M., término municipal de Zuera

Con fecha 1 de marzo de 1990, el Director general de Carreteras y Transportes aprobó el proyecto modificado de supresión de paso a nivel en la carretera Z-801, entre Zuera y San Mateo de Gállego, término municipal de Zuera, clave 0-058-Z.M.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 18.1 de la citada Ley y 17.1 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, por este Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Zaragoza se llevó a cabo el trámite de información pública de las nuevas afectaciones.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón de fecha 16 de agosto de 1990 se declara urgente a los efectos de la aplicación del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa, la ocupación de los bienes afectados por las obras del proyecto modificado mencionado.

En consecuencia, este Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Zaragoza ha resuelto:

Convocar a los titulares de los bienes afectados que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Zuera y en el Negociado de Expropiaciones de la Secretaría General del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (edificio «Pignatelli», paseo María Agustín, sin número, tercera planta, 50071 Zaragoza), para que el día 8 de octubre de 1990 comparezcan en el Ayuntamiento de Zuera, a las diez horas, a los efectos del levantamiento de las actas previas a la ocupación según lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, provistos de los correspondientes títulos de propiedad de las fincas, sin perjuicio de trasladarse al terreno en caso necesario.

Al citado acto concurrirán el representante de la Administración y el Alcalde del Ayuntamiento o el Concejil en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les

concede el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa en su párrafo tercero.

Todos los interesados, así como personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados hayan podido omitirse en la relación mencionada, podrán formular por escrito, ante la Secretaría General del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (edificio «Pignatelli», paseo María Agustín, sin número, tercera planta, 50071 Zaragoza), y hasta el día del levantamiento del acta previa respectiva, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la misma.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1990.-El Jefe del Servicio Provincial, P. A., Juan Bernal Riosalido.-10.813-E.

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Divisiones Provinciales de Industria y Energía

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto del siguiente centro de transformación de tipo interior y su acometida aéreo-subterránea para la que se solicita autorización administrativa y decalación de utilidad pública:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de Roncesvalles, 7. 31002 Pamplona.

Referencia: AT 176/90.

Emplazamiento: Biota.

Potencia y tensiones: 250 KVA, de 13,2/0,380/0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aéreo-subterránea, trifásica, simple circuito, a 13,2 KV y 407 metros de longitud.

Finalidad de la instalación: Atender el aumento de demanda de energía eléctrica en la localidad de Biota.

Presupuesto: 7.308.635 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza, paseo María Agustín, 36, edificio «Pignatelli», en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 30 de agosto de 1990.-El Jefe de la División provincial.-3.447-15.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Política Territorial

Dirección General del Suelo

Resolución por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa con motivo de la ejecución del proyecto «Mejora de la carretera M-224. Tramo: Valdilecha-Intersección con M-223. Clave 3-M-032». promovido por esta Consejería

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de julio de 1990, ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación

forzosa con motivo de la ejecución del proyecto denominado «Mejora de la carretera M-224. Tramo: Valdilecha-Intersección con M-223. Clave 3-M-032».

En cumplimiento del citado acuerdo, esta Dirección General del Suelo ha resuelto convocar, a partir del día 17 de octubre de 1990, a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Valdilecha y Pozuelo del Rey, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en los Ayuntamientos de Valdilecha y Pozuelo del Rey, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas; sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información, puede examinarse el plano parcelario del proyecto en los locales de la Consejería de Política Territorial, calle Maudes, número 17, de Madrid, o en los Ayuntamientos de Valdilecha y Pozuelo del Rey.

Madrid, 5 de septiembre de 1990.-El Director general del Suelo, Javier de Marcos García.-10.720-E.

Consejería de Economía y Hacienda

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Resolución por la que se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública de la subestación 220/45/15 KV denominada Cerro de la Plata, solicitada por «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima»

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de la utilidad pública de la subestación, cuyas características principales se señalan a continuación:

50SE-3.169.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Subestación 220/45/15 KV, denominada Cerro de la Plata, situada en el Cerro de la Plata (Madrid), en montaje mixto, un parque a 220 KV blindado y aislado en SF6, y un parque de interperie a 45 KV y una instalación a 15 KV de interior estos dos últimos ya existentes.

c) Características principales: Después de la ampliación que se solicita, la instalación quedará constituida como sigue:

Tensión 220 KV. Parque a 220 KV en instalación blindada aislada en SF6 en doble barra, con ocho posiciones de las que dos serán posiciones de línea, cuatro de transformadores, una de acoplamiento y una de reserva, se instalarán cuatro transformadores, dos de 60/30/30 MVA, 220/15/15 KV y dos de 90/60/30 MVA, 220/45/15 KV.

Tensión 45 KV (existente). Parque de interperie de doble barra con dieciséis posiciones de las que nueve serán de línea, dos de transformador, una de acoplamiento y cuatro de reserva.

Tensión 15 KV (existente). En instalación interior, doble barra, tipo convencional con treinta y tres posiciones, de las que cuatro corresponderán a transformadores, una de acoplamiento, veinticinco de líneas, una de servicios auxiliares, una de enlace y una en reserva, y nueve posiciones en la instalación tipo cabina, barra sencilla, de las que dos serán para transformadores, una de enlace, dos de línea, dos de remonte y dos libres.

c) Presupuesto total: 462.500.000 pesetas.

Los gastos de inserción de este anuncio serán por cuenta del peticionario, debiendo abonarlos previamente a su publicación en las oficinas del «Boletín

Oficial del Estado», calle Trafalgar, número 27 (Madrid).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 28 de junio de 1990.-El Director general, Enrique Gavilanes Vázquez.-6.014-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

TORRENT

El Ayuntamiento de Torrent, en sesión plenaria celebrada el día 3 de julio de 1990, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.-A) robar inicialmente el proyecto de norma complementaria número 1 del Plan General en el ámbito de L'Hort de Trenor, que será debidamente diligenciado por el señor Secretario.

Segundo.-Someter el expediente a información pública por plazo de un mes mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en un periódico de los de más circulación de la provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, con notificación individualizada a Eulogio Gómez-Trenor.

Tercero.-Remitir al Consejo Metropolitano de L'Horta una copia del proyecto a los efectos de emisión del correspondiente informe.

Torrent, 6 de septiembre de 1990.-El Alcalde, P. D., la Teniente Alcalde Delegada de Urbanismo y Obras, en virtud de la Resolución 804/1987, Amparo Pastor Navarro.-8.077-A.

BANCO DE ESPAÑA

LISTA DE LOS TITULOS QUE HAN RESULTADO AMORTIZADOS EN EL 36º SORTEO CELEBRADO EN EL DIA DE HOY

Deuda del Estado al 4 por 100

Emisión 15 de noviembre de 1971/81

Código de valor: 00001032.

Fecha de sorteo: 13 de septiembre de 1990.

Fecha de reembolso: 15 de noviembre de 1990.

Con cupón número: 37.

Fecha vencimiento cupón: 15 de febrero de 1991.

Reembolso por el nominal

Núm. de la bola	Serie	Numeración		Número de títulos por contracción
		del	al	
1	A	1	5.857	5.857
29	B	46.201	47.850	1.650
1	C	1	1.275	1.275
21	D	11.501	12.075	575
29	E	83.301	86.275	2.975

Nota: El próximo sorteo de Deuda del Estado tendrá lugar en el Banco de España el día 5 de noviembre de 1990:

Deuda al 4 por 100, emisión 26 de junio de 1953.

Deuda al 3,5 por 100, emisión 15 de julio 1971/81.

Madrid, 13 de septiembre de 1990.-El Secretario general.-7.954-A.